



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 183-2017

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ROSA ANABELLA ROBLES ZAMORA**, Asistente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en nota de fecha 12 de septiembre del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 18 de septiembre al 6 de octubre del presente año, para sustentar el examen técnico profesional correspondiente al Área Pública (Primera Fase) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales y Relaciones Internacionales en la Universidad Da Vinci de Guatemala, para lo cual adjunta constancia N° CAP-JB-61/17 de fecha 6 de septiembre de 2017, extendida por el Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Secretario de la Facultad antes referida, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia con goce de salario, del 18 de septiembre al 6 de octubre del presente año, a la señora **ROSA ANABELLA ROBLES ZAMORA**, Asistente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para sustentar el examen técnico profesional correspondiente al Área Pública (Primera Fase) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales y Relaciones Internacionales en la Universidad Da Vinci de Guatemala;

ARTÍCULO 2°. Instruir a la señora **ROBLES ZAMORA**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil diecisiete.

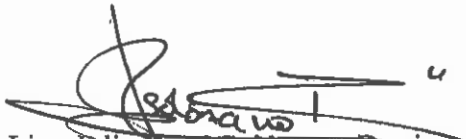
COMUNÍQUESE:

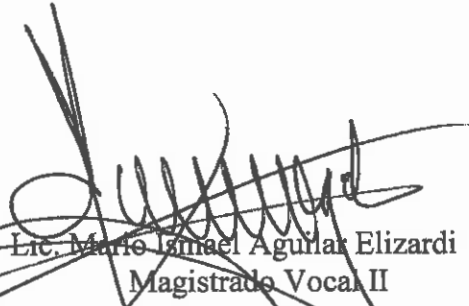
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta



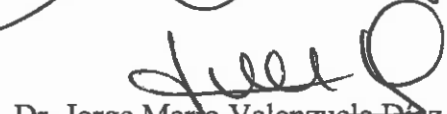


*Tribunal Supremo Electoral*

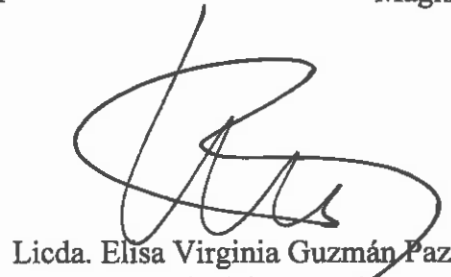
  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

